



## RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 010 -2014-OSINFOR

Lima, 31 ENE. 2014

### VISTO:

La Resolución Presidencial N° 060-2013-OSINFOR, de fecha 18 de noviembre de 2013, mediante la cual se designó a las personas que conformarían la Secretaría Técnica encargada de brindar apoyo técnico, material y administrativo a la Comisión de Selección de Postulantes que llevará a cabo el Concurso Público para la designación de los dos miembros restantes del Tribunal Forestal y de Fauna Silvestre del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre;

### CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Legislativo N° 1085, se crea el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR como Organismo Público Ejecutor adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, con personería jurídica de derecho público interno, encargado a nivel nacional de supervisar y fiscalizar el aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, así como de los servicios ambientales provenientes del bosque, entre otras facultades otorgadas;

Que, el numeral 7.2 del artículo 7° del citado dispositivo legal, comprende al Tribunal Forestal y de Fauna Silvestre dentro de la estructura administrativa básica del OSINFOR, estableciéndose en el artículo 8° que el Tribunal estará conformado por tres miembros, elegidos mediante concurso público, y designados por Resolución Suprema refrendada por el Presidente del Consejo de Ministros;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 232-2013-PCM, de fecha 10 de setiembre de 2013, se aprobó el procedimiento para el Concurso Público de los miembros del Tribunal Forestal y de Fauna Silvestre del OSINFOR, estableciéndose en el último párrafo del artículo 3° del citado procedimiento, que la Comisión de Selección contará con el concurso de una Secretaría Técnica que brinde el apoyo técnico, material y administrativo necesario para el procedimiento de selección, debiendo el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, poner a disposición de la Comisión el apoyo indicado y las facilidades necesarias que pudiera solicitarse, para el desempeño de sus funciones;

Que, mediante Resolución Suprema N° 036-2013-PCM, se designó, previo concurso público, a la ingeniero forestal Jenny Fano Sáenz como miembro del Tribunal Forestal y de Fauna Silvestre del OSINFOR, quedando pendiente la designación de los otros dos miembros del Tribunal;

Que, mediante Resolución del Visto se designó a la señorita Patricia Pamela Torres Muñoz, abogada de la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre, y al señor Lenin Horacio Gallardo Camacho, Jefe (e) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, como miembros conformantes de la Secretaría Técnica;



Que, por razones de servicio y gestión institucional, se ha visto por conveniente dar por concluida la designación de la señorita Patricia Pamela Torres Muñoz como integrante de la Secretaría Técnica indicada en el considerando precedente, y designar en su reemplazo al Abogado Mariano Miguel Castañeda Ferradas, Jefe (e) de la Sub Oficina de Recursos Humanos, siendo necesario expedir la resolución correspondiente;

Con la visación del Secretario General (e), del Jefe (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Jefe (e) de la Oficina de Administración, y;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1085 –Ley que crea el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 024-2010-PCM, y la Resolución Ministerial N° 232-2013-PCM;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Dar por concluida la designación de la señorita Patricia Pamela Torres Muñoz, abogada de la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre, como miembro conformante de la Secretaría Técnica a que hace referencia el artículo primero de la Resolución Presidencial N° 060-2013-OSINFOR.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Designar al Abogado Mariano Miguel Castañeda Ferradas, Jefe (e) de la Sub Oficina de Recursos Humanos, como miembro conformante de la Secretaría Técnica que brindará el apoyo técnico, material y administrativo a la Comisión de Selección de postulantes encargada de llevar a cabo el Concurso Público para la elección de los dos miembros restantes del Tribunal Forestal y de Fauna Silvestre, de conformidad con lo señalado en el último párrafo del artículo 3° del procedimiento para el concurso público de los miembros del Tribunal Forestal y de Fauna Silvestre, aprobado por Resolución Ministerial N° 232-2013-PCM.

**ARTÍCULO TERCERO.-** El egreso que demande el cumplimiento de la presente resolución, se afectará al Presupuesto Anual del Ejercicio Presupuestal vigente.

**ARTÍCULO CUARTO.-** Disponer a la Oficina de Administración el cumplimiento de la presente Resolución.

**ARTÍCULO QUINTO.-** Notificar la presente Resolución a las personas mencionadas en los artículos primero y segundo, para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



**Ing. ROLANDO NAVARRO GÓMEZ**  
Presidente Ejecutivo (e)

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR